

AÑO 2025



Nº Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

DECLÁRASE de Interés Municipal la realización del 2º encuentro de la Coalición de Ciudades para la Inteligencia Artificial (CIAR), a desarrollarse el día 12 de Marzo



CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
BLOQUE CONFLUENCIA NEUQUINA



Neuquén, 13 de febrero de 2025.-

A la Sra. CLAUDIA ARGUMERO
Presidenta del Concejo Deliberante
De la Ciudad de Neuquén
S / D

Me dirijo a Ud. a fin de solicitar tenga a bien incluir en el Orden del Día de la próxima sesión ordinaria del día 15/02/2025 el Proyecto de Declaración que se adjunta.-

Sin más, saludo a Ud. Atentamente.



Ljc. Romina Miranda
Pta. Bloque CONFLUENCIA NEUQUINA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
BLOQUE CONFLUENCIA NEUQUINA



PROYECTO - DECLARACIÓN

VISTO:

Lo establecido en el Art. 1° Inc. G), Art. 13° y 14° de la Ordenanza n° 14384 y el auge del desarrollo de la inteligencia artificial; Y,

CONSIDERANDO:

Que, en estos tiempos, es reconocido el aporte de las nuevas tecnologías al desarrollo económico local, resaltando y destacando la contribución de la Economía del Conocimiento, tomada como un sector que genera empleo, riquezas y divisas a partir de actividades diversas, de alto valor agregado, como el software, la biotecnología, la nanotecnología y nanociencia, la robótica, entre otras;

Que, en aquel sentido, se han desarrollado distintas iniciativas de orden municipal, tendientes a incentivar y promover esta industria, con el objetivo de generar una nueva actividad económica para la ciudad y, al mismo tiempo, incorporarla en la mejora de los servicios municipales;

Que una acción clara ha sido la construcción del Polo Científico Tecnológico, de la mano de la inversión privada y el sector académico;

Que, con el mismo espíritu, la Municipalidad de Neuquén, en el afán de optimizar los recursos, modernizar la gestión política y mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos, y otorgar, en definitiva, una mayor sostenibilidad y transparencia a la gestión pública, en el mes de Noviembre del año 2024 se sumó a la firma del documento fundacional para la conformación de la Coalición de Ciudades por la Inteligencia Artificial (CIAR);

Que, dicho espacio, constituye una herramienta de intercambio de experiencias que permite extrapolar casos exitosos de los diferentes municipios, para el

mejoramiento de los servicios al ciudadano; a la vez que promueve el encuentro y aprendizaje entre pares y el trabajo en red;

Así, CIAR nace a partir del impulso de una red de gobiernos locales comprometidos con la promoción y aplicación de la inteligencia artificial (IA) en la gestión pública;

Que la misma es una iniciativa pionera en Latinoamérica coordinada por la Red de Innovación Local (RIL), con el propósito de transformar las ciudades en espacios más inteligentes, inclusivos y sostenibles. RIL, es una asociación civil dedicada a acompañar a los gobiernos locales de Argentina y la región, en su transformación hacia Gobiernos Eficientes, con 10 años de experiencia en la temática, integrando a más 800 gobiernos locales de 22 países trabajando en red;

Que son ciudades fundadoras de CIAR: Córdoba, Escobar, Mendoza, Neuquén, Pilar, Rosario, Salta, San Fernando del Valle de Catamarca, San Miguel de Tucumán y Tres de Febrero;

Que, en todos estos Municipios se está trabajando activa y continuamente para la implementación de la Inteligencia Artificial, con el fin de mejorar la calidad y eficiencia de los servicios públicos prestados;

Por ejemplo, la ciudad de Mendoza detecta microbasurales usando imágenes satelitales e Inteligencia Artificial, mientras que la ciudad de Rosario utiliza Inteligencia Artificial (IA) en su Centro de Monitoreo para mejorar el control en los espacios públicos, a través de la incorporación de 600 cámaras con IA;

Que por su parte, en el caso de la ciudad de Neuquén, se está trabajando en la incorporación de nuevas herramientas con esta tecnología, teniendo siempre en miras convertir a nuestra localidad en una referente de avance de la economía del conocimiento y el amplio universo de especialidades que aquella disciplina abarca;

Que, en ese marco, se ha planificado llevar adelante distintas acciones, como ser: la constitución de comités temáticos, encuentros virtuales entre starts up locales y funcionarios de los distintos gobiernos, y reuniones periódicas entre los y las Intendentes de las localidades fundadoras, habiéndose establecido como fecha de



próxima convocatoria el día 12 de Marzo del corriente año 2025, en la ciudad de Neuquén;

Que para nuestra ciudad será un hecho importante recibir la visita de todos estos representantes y participar de estos espacios de trabajo conjunto;

Que la Ordenanza N° 14384, Art. 1° Inc. G), Art. 13° y 14° establece las distintas categorías y procedimientos para la designación de reconocimientos y distinciones; definiendo la DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL como el reconocimiento a eventos y acciones a realizarse en la Ciudad de Neuquén o fuera de ella, que tengan trascendencia pública para la comunidad, en lo relativo a la Salud, Cultura, Educación, Ciencia, Técnica o Deporte;

Que es indudable que el avance y desarrollo de las nuevas tecnologías resulta ser una acción digna de reconocimiento, por el aporte positivo y concreto que se evidencia en la vida de la ciudadanía local y la gestión pública;

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

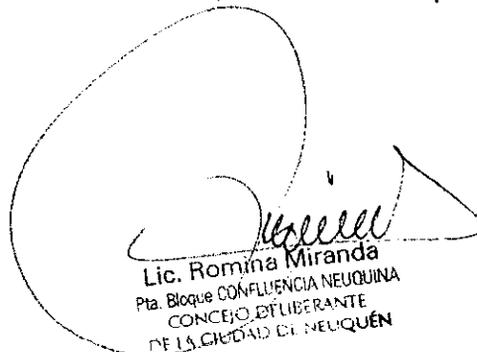
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE

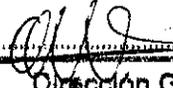
DECLARACIÓN

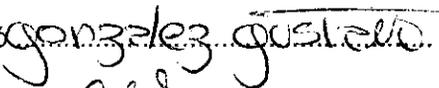
ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE de Interés Municipal la realización del 2º encuentro de la Coalición de Ciudades para la Inteligencia Artificial (CIAR), a desarrollarse el día 12 de Marzo en la Ciudad de Neuquén, y la visita de los y las Intendentes que la integran.

ARTÍCULO 2º): DE FORMA.-



Lic. Romina Miranda
Pta. Bloque CONFLUENCIA NEUQUINA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

| | | |
|---|---|-----------------------|
| Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén | | |
| REGISTRO ÚNICO N° 51151 | | |
| Fecha | 13/02/2025 | Fojas: 03 Hora: 12:39 |
| Firma |  | |
| Dirección General Legislativa | | |

| | |
|---|--------------------------|
| 13/02/2025 | ENTRADA N° 0074/2025 |
| Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° 0183-2025 Nota n° | |
| Recibido  González Gustavo | MESA DE ENTRADA (D.G.L.) |
| Firma  | |

| |
|---|
| 15/02/2025 |
| Por disposición del C. Deliberante Sesión ORDINARIA |
| N° 01/2025 |
| Pase a la Comisión |
| |
| Dcción Gral. Legislativa |